

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 118

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-5539 *Anuncio de delegación especial para la autorización de un matrimonio civil.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril se expone al público el Decreto número 391/2017, de 5 de junio de 2017, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.- Otorgar al concejal don/doña María Eugenia Castañeda Arrasate, la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 9 de junio de 2017: David del Campo Fernández y Beatriz Curiel Fernández.

Segundo.- Comunicar esta resolución al concejal interesado y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria."

Colindres, 7 de junio de 2017.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

[2017/5539](#)